

IP/O-054-14-2017

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de abril del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día diecisiete de marzo del presente año, se recibió mediante el correo electrónico institucional de la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, solicitando lo siguiente: **“1. Listado de los proyectos ejecutados a la fecha por la Autónoma que fueron en todo o en parte con fondos públicos del gobierno, comprendidos entre el uno de enero de dos mil dieciséis hasta febrero del corriente año en el Municipio de Concepción de Ataco, Ahuachapán. 2. Copia de los documentos financieros donde conste el presupuesto, las cotizaciones, las erogaciones, gastos, facturas, comprobante, planilla de pago y otros que justifiquen o autoricen la utilización de fondos públicos para realizar las siguientes actividades de los proyectos de agua domiciliar, cual es el detalle de los proyectos de agua. 3. Cual fue la gestión ciudadana con la autónoma, la partida presupuestaria y explicación si fueron ejecutados en todo o en parte con fondos públicos o de donde salieron. 4. Estas comunidades cuales ya tienen agua en cada una de sus viviendas y cuantas familias son las beneficiadas y cuál es el interés si es de ayuda mutua, a) Vista Hermosa, b) Inmaculada Concepción de Ataco, c) Las Margaritas Ataco, d) La Vega Ataco, e) Nueva Esperanza, Ataco, f) Barrio Santa Lucia, El Ángel, El Centro, El Calvario, Nueva Esperanza, Cantón el Arco, Ataco. ¿Cuál es el procedimiento que la autónoma tiene o hace para poder instalar las aguas negras?”**
- II) Mediante resolución de las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete, se le previno al ciudadano _____ que completara el formulario de solicitud de información y en caso de presentarlo en nombre de una Sociedad y Organización, remitiera copia del documento de identificación del representante legal o apoderado legal junto con personería jurídica, lo anterior a fin de que cumpliera con los requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) en relación al artículo 54 del Reglamento de dicha Ley, facilitándole además el formulario el cual debería contener la firma autógrafa o huella digital según sea el caso. Para lo cual contó con cinco días hábiles contados a partir de su notificación para subsanar la prevención, con base al artículo 278 del Código Procesal Civil y Mercantil (CPCM). Dicha prevención interrumpía el plazo de entrega de la información.
- III) Mediante correo electrónico del día veintisiete de marzo del presente año, el ciudadano subsanó la prevención relacionada en el romano II) de la presente resolución, remitiendo el formulario que contenía la firma autógrafa y replanteando su solicitud de información según escrito adjunto, de la manera siguiente: **“1. Listado de los proyectos en ejecución a la fecha, que la Autónoma ha realizado y de los proyectos ya finalizados que fueron en todo o en parte con fondos públicos del gobierno, comprendidos entre el uno de enero de dos mil dieciséis hasta febrero del corriente año en el municipio de Concepción de Ataco. 2. Copia de los documentos financieros donde conste el presupuesto, las cotizaciones, las erogaciones, gastos, facturas, comprobantes, planilla de pago y otros que justifiquen o autoricen la utilización de fondos públicos para realizar las siguientes actividades de los proyectos de agua domiciliar cual es el detalle de los proyectos de agua. Cual fue la gestión ciudadana con la Autónoma, la partida presupuestaria y explicación si fueron ejecutados en todo o en parte con fondos públicos o de donde salieron. 3. De estas comunidades cuales**

ya tiene agua, en cada una sus viviendas y cuantas familias son las beneficiarias y cuál es el interés social si es de ayuda mutua. a) Vista Hermosa Ataco. b) Inmaculada Concepción Ataco. c) Las Margaritas Ataco. d) La Vega Ataco. e) Nueva Esperanza Ataco f) La Vega Ataco, g) Barrio Santa Lucía, El Ángel, El Centro, El Calvario, Barrio El Ángel, Ataco, Nueva Esperanza, Ataco, El Arco. **¿Cuál es el procedimiento que la Autónoma tiene o hace para poder instalar aguas negras en?**

Habiendo dado la suscrita por subsanada dicha prevención se continuó con el trámite de Ley, dicha solicitud fue admitida el día **veintisiete de marzo** del año en curso.

- IV) El artículo 70 Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **054-14-2017** a las Unidades administrativas competentes.

Mediante resolución de las quince horas con treinta minutos del día siete de abril del presente año, la suscrita concedió **AMPLIAR** el plazo de entrega de información en **cinco días hábiles** más, sobre lo requerido por el ciudadano, los cuales comenzaron a contarse a partir del día **lunes diez de abril** del año dos mil diecisiete, quedando como nuevo plazo de vencimiento el día **miércoles diecinueve de abril del año dos mil diecisiete**, lo anterior a petición de la Gerencia Financiera Institucional, quien manifestó que de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), dicha Unidad Administrativa se encuentra recolectando la petición realizada en la solicitud de información por el ciudadano, con base a la información remitida por Dirección Técnica Institucional sobre los proyectos de ejecución, manifestando que la información requerida debe de abarcar la Región Occidental, que es la responsable de ejecutar los proyectos en coordinación con la Unidad de Inclusión Social, motivo por el cual dicha información es compleja y debe ser verificada, confrontada y de ser necesario foliada correctamente, previa entrega, por lo que de acuerdo a lo regulado en el artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), requirió a la suscrita ampliación de plazo de respuesta, atendiendo dicha petición y con la finalidad de cumplir con el principio de integridad establecido en el artículo 4 literal d) LAIP, se resolvió ampliar el plazo original de entrega de información.

En atención a lo peticionado por el ciudadano en lo referente al punto número **1** de la solicitud de información en la cual se solicita el **Listado de los proyectos ejecutados a la fecha por la Autónoma que fueron en todo o en parte con fondos públicos del gobierno, comprendidos entre el uno de enero de dos mil dieciséis hasta febrero del corriente año en el Municipio de Concepción de Ataco, Ahuachapán** la Dirección Técnica Institucional por medio de la Gerencia de Región Occidental Institucional, informó sobre los *proyectos de la ANDA ejecutados en ATACO en el periodo solicitado ver ANEXO 1, así mismo en dicho anexo se incorpora la información solicitada en el numeral 3 y 2 de lo solicitado: población beneficiada, la cantidad de acometidas de agua potable es decir número de vivienda que ya tienen el servicio de agua potable, y número de servicio de aguas negras instaladas, así mismo en dicho reporte se detalla la descripción del proyecto es decir el Tipo de Proyecto por comunidad (AAP: Ampliación de Servicio de Agua Potable. AANN: Ampliación de Servicio de Alcantarillado (el anexo consta de un folio y forma parte integral de la presente respuesta). Cabe informar que los proyectos detallados son de Ayuda Mutua en el que hay aporte de fondos públicos de ANDA (mano de obra calificada, recursos materiales, maquinaria) y participación de los habitantes de las comunidades. Los aportes financieros se desglosan en dicho reporte por proyecto conferido en el presupuesto para la ejecución de los mismos*

En relación a la información que se requiere informar sobre las planillas de pago, la Gerencia de la Región Occidental hace saber que la mano de obra calificada es del personal de la Institución quienes en el ejercicio de sus funciones desempeñan las labores asignadas y reciben la remuneración mensual, cuya información es de carácter oficioso y puede verificarse en el portal de transparencia en el siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/remuneraciones

En cuanto a **cuál fue la gestión ciudadana con la autónoma, la partida presupuestaria y explicación si fueron ejecutados en todo o en parte con fondos públicos o de donde salieron**, informó la Región de Occidente de ANDA lo siguiente:

- 1) **INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARES DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS EN COMUNIDADES BARRIO EL ANGEL, SAN ANTONIO Y COLONIA LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.**

1.1 UBICACIÓN

El proyecto de **“INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARES DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS EN COMUNIDADES BARRIO EL ANGEL, SAN ANTONIO Y COLONIA LA ESTRELLA”**

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto procura **“Instalación de acometidas domiciliars de agua potable y aguas negras en Comunidades Barrio El Angel, San Antonio y Colonia La Estrella”** El cual consistirá en la siguiente obra: **ACUEDUCTO:** Instalación de acometidas domiciliars.

ALCANTARILLADO SANITARIO: Instalación de acometidas domiciliars.

Aporte ANDA: \$9,352.10

Aporte comunidad: \$6,723.81

Monto total del convenio: \$16,075.91

- 2) **PC122ROC-AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD COLONIA NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.**

1.1 UBICACIÓN

El proyecto de **“Ampliación de agua potable en Comunidad Colonia Nueva Esperanza, Municipio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán”.**

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto procura **“Ampliación de agua potable en Comunidad Colonia Nueva Esperanza, Municipio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán”**

Aporte ANDA: \$30,036.64

Aporte comunidad: \$13,058.98

Monto del proyecto: \$43,095.62

- 3) **PC137ROC-AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS EN COMUNIDAD BARRIO DEL CALVARIO, MUNICIPIO DE CONCEPCION DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.**

1.1 UBICACIÓN

El proyecto de **“Ampliación de la red de agua potable y aguas negras en Comunidad Barrio El Calvario”**

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto procura **“Ampliación de la red de agua potable y aguas negras en Comunidad Barrio El Calvario Municipio de Concepción de ataco, Departamento de Ahuachapán”** El cual consistirá en la siguiente obra: **ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO SANITARIO**

Aporte ANDA: \$36,319.49

Aporte comunidad: \$9,642.80

Monto total del convenio: \$45,962.29

4) **PC144ROC-AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN COMUNIDAD LA VEGA DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.**

1.1 UBICACIÓN

El proyecto de “Ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en Comunidad La Vega del Municipio de Ataco, Departamento de Ahuachapán”

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto procura “Ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en Comunidad La Vega del Municipio de Ataco, Departamento de Ahuachapán” El cual consistirá en acueducto y alcantarillado.

Aporte ANDA: \$25,752.00

Aporte comunidad: \$10,236.16

Monto total del convenio: \$35,988.16

5) **PC145ROC - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTÓN EL ARCO, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.**

1.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto de Ampliación en Cantón El Arco, del Municipio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán.

IMPORTANTE: esta comunidad solicito 25 veinticinco servicios domiciliarios de agua potable, pero al momento de realizar el levantamiento topográfico se pudo evidenciar que 4 cuatro de estos no existían, en ese sentido se realizara el diseño para 20 veinte, ya que no se omite manifestar que de los veintíun restantes existe un usuario que hay que ampliar la red de acueducto aproximadamente 1, 200mt para hacer llegar la tubería hasta frente a la vivienda, lo cual técnicamente es posible, pero no sería viable desde el punto de vista económico por la alta inversión que se tendría que realizar únicamente para beneficiar a un usuario, se pretende realizar otra etapa en la cual se podrá incluir, esperando que para ese entonces ya este mas habitado el sector.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ALCANCE

El proyecto propuesto **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTÓN EL ARCO, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN**, consistirá en **AGUA POTABLE (ACUEDUCTO):**

Aporte de ANDA: \$25,664.00

Aporte de la Comunidad: \$10,825.30

Monto del proyecto: \$36,489.30

6) **PC146ROC - AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN BARRIO SANTA LUCIA, EL ANGEL, EL CENTRO Y EL CALVARIO DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.**

1.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto de Ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en Barrio Santa Lucia, El Angel, El Centro y El Calvario, del Municipio de Concepción de Ataco y Departamento de Ahuachapán.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ALCANCE

El proyecto propuesto **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN BARRIO SANTA LUCIA, EL ANGEL, EL CENTRO Y EL CALVARIO DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN**, consistirá en las obras siguientes: **AGUA POTABLE (ACUEDUCTO) y ALCANTARILLADO**

Aporte de ANDA: \$19,382.14

Aporte de la Comunidad: \$5,028.78

Monto del proyecto: \$24,410.92

7) PC166ROC_ AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN COMUNIDAD EL TRONCONAL, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ATACO DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN. -

1.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto de Comunidad Cantón Tronconal, se encuentra ubicado en Cantón El Tronconal del Municipio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ALCANCE

El proyecto propuesto **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD TRONCONAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ATACO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.** Y consistirá en **AGUA POTABLE (ACUEDUCTO)**

Aporte de ANDA: \$ 67,544.63

Aporte de la Comunidad: \$24,262.01

Valor del proyecto: \$91,806.64

Los presupuestos de los proyectos detallados comprenden el desglose de los siguientes rubros:

AGUA POTABLE: Rotura y reparación de adoquinado, Rotura y reparación de aceras, Excavación en Zanja en terreno común (incluye tratamiento de rasante para colocación de tubería, Relleno compactado en zanja, al 90% incluye material, Relleno compactado en zanja, con material del lugar, Desalojo de material no adecuado para compactar medido en banco, Acometida domiciliars (conexión a red existente, instalación de válvula, medidor, caja, accesorios), **Acometida domiciliars de aguas negras** (construcción de cajas y conexión a red existente) **ALCANTARILLADO:** Rotura y reparación de adoquinado, Rotura y reparación de adoquinado, Rotura y reparación de aceras, Excavación en Zanja en terreno común (incluye tratamiento de rasante para colocación de tubería), Relleno compactado en zanja, al 90% incluye material, Relleno compactado en zanja, con material del lugar, Desalojo de material no adecuado para compactar medido en banco

En atención al punto número 3 de la solicitud de información en donde se consulta **De estas comunidades cuales ya tiene agua, en cada una sus viviendas y cuantas familias son las beneficiarias y cuál es el interés social si es de ayuda mutua. a) Vista Hermosa Ataco. b) Inmaculada Concepción Ataco. c) Las Margaritas Ataco. d) La Vega Ataco. e) Nueva Esperanza Ataco.** Ésta ya fue contestada en los párrafos anteriores y se encuentra en los cuadros e informes adjuntos, en relación a **¿Cuál es el procedimiento que la Autónoma tiene o hace para poder instalar aguas negras en?** La suscrita hace saber con base a lo regulado en los artículos 50 y 62 de la (LAIP) que tal petición se encuentra disponible en el portal de Gobierno Abierto en el ítem **MARCO NORMATIVO- Otros documentos normativos**, en donde encontrará una diversidad de instructivos y procedimientos para la ejecución de proyectos de ayuda mutua sobre alcantarillado y aguas negras, desplegándose la siguiente imagen:



- V) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

En razón de lo antes expuesto, y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 LAIP y el Artículo 50, del Reglamento de la misma Ley, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Dirección Técnica Institucional, la Gerencia de la Región Occidental y la suscrita, la cual se encuentra relacionada en el Romano **IV)** de la presente respuesta y documentación adjunta que consta de un total de un folio y forma parte integral del presente informe. **II) ENTRÉGASELE y NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante el presente informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 054-14-2017, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Oficial de Información Pública de ANDA